



PLAN DE ACCIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD VIGENCIA 2020

COMPONENTES	CATEGORÍAS	FUENTE REQ	ACCIONES	2020													
				ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
Condiciones institucionales idóneas para la implementación del Código de Integridad	Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad	MIPG v3	Darle continuidad a las acciones de identificación de fortalezas y debilidades del Código anualmente para su retroalimentación: 1: Realizar autodiagnóstico. 2: Formular actividades del Plan de Brechas en el plan de acción														
		MIPG v3 y MECI (Lineamientos que demuestren el compromiso institucional con la integridad)	Dar a conocer en los Comites el avance del Código (Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Comité primario de Secretaría General) Presentar grado de avance de plan de brechas del FURAG con respecto a integridad Dar a conocer los avances de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2019 y presentar las actividades que se mantendran y las que se identifican que se deben tomar de manera inmediata a partir del Furag 2019														
		MIPG v3 Y PAAC (Informes con resultados de la ejecución de las actividades)	Adaptar la metodología para diagnosticar la percepción de las estrategias de divulgación, apropiación del código de Integridad 1: Realizar una encuesta a traves de forms														
		MIPG v3	Socializar los resultados obtenidos del FURAG 2019 (en Comités y publicación en la web para el resto de la población SENA) y alinear el plan de brechas de acuerdo a los resultados del indice de desempeño institucional 2019														
	Plan de mejora en la implementación del	MIPG v3	Desde la Dirección General se centralizaran las actividades de divulgación para el primer semestre del año. Remitir lineamientos para divulgación y apropiacion del Código de Integridad para el segundo semestres del año .														

